Firmado electrónicamente. Documento No. 36c36c88-f2d7-4267-a490-76f5bb6a3360

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE SALUD
Registro Presupuestal de Compromiso
(Transferencias Conv Interadmin)

De acuerdo al articulo 94. Párrafo 2 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, el Registro Presupuestal de Compromisos es un requisito de perfeccionamiento o ejecución de los actos administrativos según sea el caso.

RPC No. 7000000644
Beneficiario: 8919008870 HOSPITAL SANTA CATALINA EL CAIRO
Contrato: 8295-CONV.2026
Elaboró: Erika Vidal Ortiz

Fecha de Contab.: 31.07.2026
Estado de Liberación: Contabilizado
Página: 1 de 1

DESCRIPCIÓN: 1.220.20.04-8295 COMPLEMENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEL 31 DE JULIO 2026. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA E.S.E. HOSPITAL SANTA CATALINA DEL CAIRO, PARA CONTRIBUIR CON LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN REPRESENTADOS EN LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA ENTIDAD; DESTINADOS A LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. PLAZO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026 CDP: 6000000419 DEL 21-05-2026 1.220.20.04-8295 COMP. CONV. INTERAD DEL 31-07-26

Item: 1
Valor: 422.179.192 COP
CDP Asociados: 6000000419
Proyecto:
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 124204 SGP-Salud-Subsidio a la oferta
Centro Gestor: 1106 SECRETARIA DE SALUD
Posición Presupuestaria: 2-330102005
Transferencias para Empresas Sociales del Estado
Área Funcional: 3025011030110000 Aseguramiento y prestació
Elemento PEP: PI30-102700/1/3/01/11
Realizar la transferencia de recursos a las ESE por servicios trazadores monopólicos para la prestación de servicios de salud
Programación PAC
JUL : 422.179.192 COP
Cuenta: 5502080020 Transfer a Hospitales Red Valle Presta Servicio

Importe Total: La suma de CUATROCIENTOSVEINTIDOS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS
Valor: 422.179.192 COP

Nombre(s): MARIA CRISTINA
Apellido(s): LESMES DUQUE
CC. 31294013
Ordenador del Gasto:

Nombre(s): ALBERTO
Apellido(s): OCAMPO VARELA
CC. 6114783
Aprobado Por: